



b) Descripción del objeto: Realización de diversas determinaciones analíticas de los centros dependientes de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Boletín o diario oficial y Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 18, de fecha 28 de enero de 2009.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Servicio con mas de un criterio de valoración.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

144.155,82 euros (exento de IVA).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 29 de mayo de 2009.

b) Contratista: Reference Laboratory, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 124.172,34 € (exento de IVA).

Plasencia, a 29 de mayo de 2009. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador n.º 17/2009, en materia de salud pública. (2009082351)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Inversiones Hosteleras, S.L. (Pizza Pope).

Último domicilio conocido: Avenida de Santa Marina, n.º 23. 06005 (Badajoz).

Expediente n.º: 17/2009.

Tipificación de la infracción:

— Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE n.º



309, de 27 de diciembre): Art. 19.3.b) ("permitir fumar en los lugares en que exista prohibición total o fuera de las zonas habilitadas al efecto").

Normativa infringida:

- Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE n.º 309, de 27 de diciembre): Artículo 7 s) y art. 8.1 i).

Sanción: 601 euros.

Plazo para presentación de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Mérida, a 28 de mayo de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2009 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos recaído en el expediente sancionador n.º 97/2009, en materia de salud pública. (2009082352)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos, recaídos en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de San Serván, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Ícaro, 360, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Fuensanta, n.º 8. 06850 Arroyo de San Serván.

Expediente n.º: 97/2009.

Tipificación de la infracción:

- Sin perjuicio de la calificación que resulte de la instrucción del procedimiento, los hechos imputados pudieran constituir una falta grave prevista en la Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5. ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta se preceptiva") en concordancia con el art. 35 B) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.